DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL *"Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Cambio de Tuberías Principales y Ramales Domiciliarios con Tecnología de PIPE CRACKING (TOPO) en la modalidad de Contrato Abierto".-*

GERENCIA REGIONALES DEL INTERIOR
18 JUN. 2013
SECRETARIA

14 de Junio de 2013

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de Marzo de 20132, la Nota de Reparo DNCP Nº15641/2013 "***Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Cambio de Tuberías Principales y Ramales Domiciliarios con Tecnología de PIPE CRACKING (TOPO) en la modalidad de Contrato Abierto."***

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada nota de Reparo señala: "*En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto la adjudicación no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICIP), hasta tanto sea subsanada la observación que se realiza seguidamente: Reiteramos incluir en el informe de evaluación una tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el art. 64 Núm. 3 del Decreto 21909/03."(...)" En consecuencia, le informamos que el expediente ha sido retenido con el objeto de que puedan subsanar la observación realizada, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas."*

DESARROLLO

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera apropiado dar curso a lo solicitado por la DNCP, y por ende redacta el siguiente cuadro comparativo:

	SEMASA	CALDETEC ING.	TECNO PLUS ING S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de analizada la documentación que da sustento al presente dictamen, Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **RATIFICARSE** en su previa Recomendación de fecha 20 de Marzo de 2013, donde se Recomienda la adjudicación del ***"Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Cambio de Tuberías Principales y Ramales Domiciliarios con Tecnología de PIPE CRACKING (TOPO) en la modalidad de Contrato Abierto", a la Empresa SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.,*** por un monto total de **GS. 627.000 000 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES)** IVA incluido, siendo las cantidades mínimas establecidas 2.750 (dos mil setecientas cincuenta) unidades y máximas de 5.500 de (cinco mil quinientas) unidades.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES
Gerencia Financiera

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE
Asesoría Jurídica

ING. PEDRO R. ACHINELLI
Gerencia Redes Area Metropolitana

ING. JOSE ASSERETO
Gerencia Redes Asunción